



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 32241 y ag.

La Plata, 30 de mayo de 2001

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9274

ARTICULO 1°: Establécese en el Paseo del Bosque un cerramiento semipermanente en el lugar conocido como "Circuito de Astronomía", comprendido por la Avenida Pereyra Iraola, la Avenida Centenario y la Avenida 120.

ARTICULO 2°: Establécese una rambla divisoria de 1,20 metros de ancho, forestada acorde al entorno en que se encuentra emplazada, sobre el eje central de las Avenidas Centenario, Pereyra Iraola y 120, dejando cruces de un metro, frente a la Administración del Observatorio de Astronomía y otro similar, en la intersección de la Avenida Pereyra Iraola y la calle 118 (según consta en plano adjunto, que como Anexo 1 forma parte de la presente).

ARTICULO 3°: Establécese una Senda Aeróbica de Polvo de Ladrillo de 2.00 metros de ancho en un circuito sobre la manzana delimitada por las calles Avenida Pereyra Iraola, Avenida Centenario y calle 120.

ARTICULO 4°: Establécese que el tránsito vehicular que circula por las Avenidas Centenario y Pereyra Iraola, se realice en ambos sentidos por la mano de las arterias que queda fuera de los límites del cerramiento, con la correspondiente señalización.

ARTICULO 5°: Procédase al mejoramiento con tierra de las veredas existentes en el "Circuito de Astronomía" de modo que las mismas puedan ser utilizadas para la práctica del atletismo.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo realizará las obras dispuestas en los Artículos precedentes imputando los gastos que se generen, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 7°: De Forma.

OD/5

Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

PLANTA PASEO DEL BOSQUE

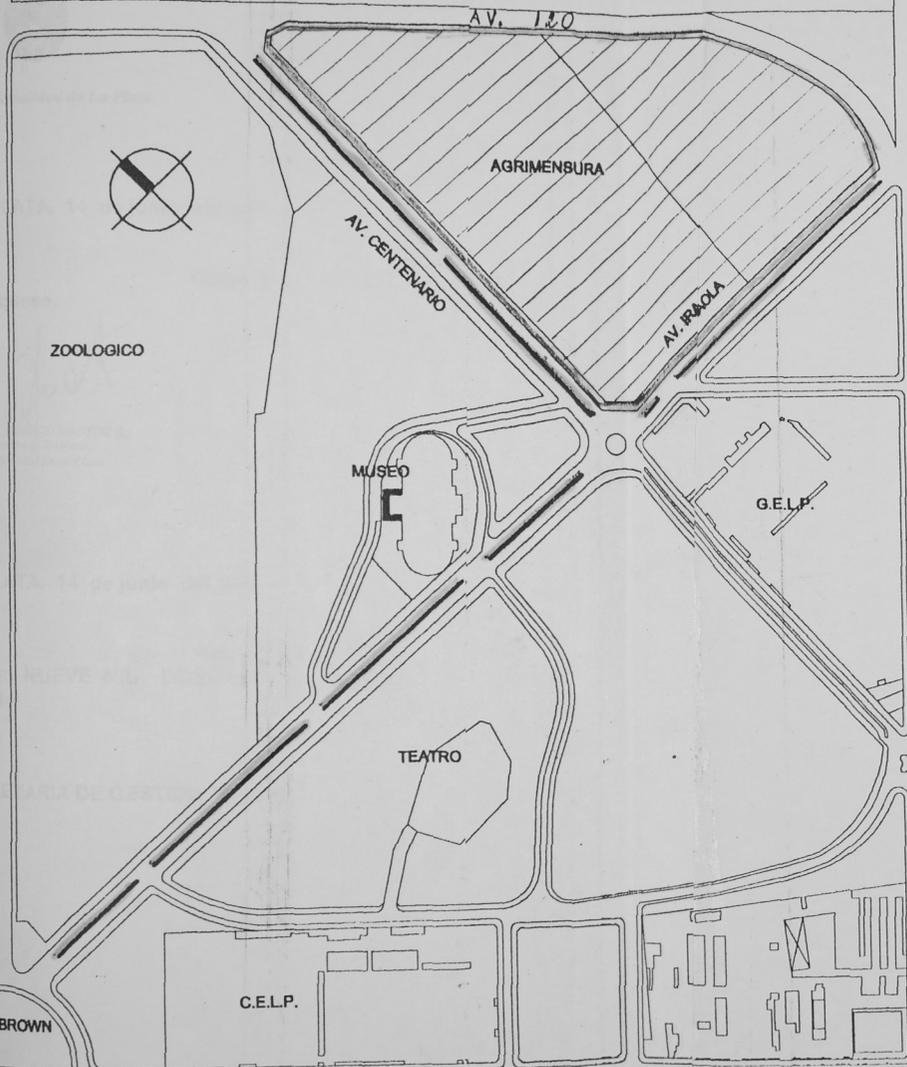
DETALLE DE RAMBLA

ANEXO I



TRAMO CENTRAL

TRAMO FINAL



CESPED

SOLADO

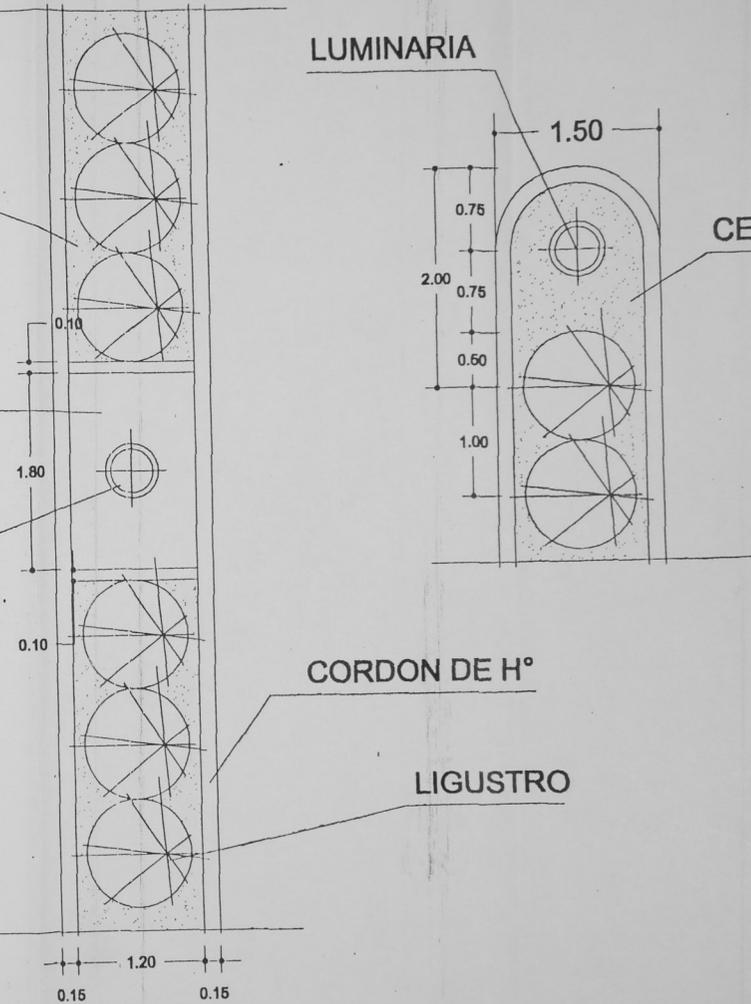
LUMINARIA

LUMINARIA

CESPED

CORDON DE H°

LIGUSTRO





Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 14 de junio del 2001.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 14 de junio del 2001.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número **NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO
(9274).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

